



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° 2023-810539-UNC-ME#FAUD

---

VISTO

El Expediente N° 2023-810539-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente sin relación de empleo público de la Arquitecta María Julieta CAPDEVIELLE, DNI 29606321, CUIT N° 27-29606321-0, para desempeñarse como docente colaboradora en la Maestría Diseño Arquitectónico y Urbano con una carga horaria de 30 hs los días 14 15 16 28 29 30 de septiembre 2023 por \$ 180.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputando la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Maestría mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, de la Arq. María Julieta CAPDEVIELLE para desempeñarse como Docente Colaboradora en la Maestría Diseño Arquitectónico y Urbano por la suma de \$ 180.000 (Pesos CIENTO OCHENTA MIL).

ARTÍCULO 2º: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios que ha prestado la Arq. María Julieta CAPDEVIELLE hasta la firma de la presente y disponer el pago en concepto de legítimo abono la suma adeudada.

ARTÍCULO 3º: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12- Recursos propios generados por la Maestría mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría Diseño Arquitectónico y Urbano (maestriaenproyecto@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs./